

**RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-015744.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica de Monesterio, S.A. con domicilio en: Sevilla, Pastor y Landero, 3 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Monesterio, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Origen: Apoyo nº 9 L.M.T. Monesterio-Calera de León.

Final: Apoyo proyectado.

Términos municipales afectados: Monesterio.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,290.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje La Dehesa.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000 0,400 /

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Monesterio, paraje La Dehesa, Ctra. de Calera en el T.M. de Monesterio.

Presupuesto en euros: 17.028,40.

Presupuesto en pesetas: 2.833.287.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del Expediente: 06/AT-014208-015744.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 16 de diciembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-015862.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Luis Rangel y Hermanos, S.A. con domicilio en: Fuentes de León, C/ Santa Luisa, nº 23 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Luis Rangel y Hermanos, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Origen: Poste nº 4 línea C/ La Fuente de Segura de León.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Segura de León.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Cobre.

Longitud total en Kms.: 0,145.

Emplazamiento de la línea: Urbanización C/ Fuente-Travesía de los Remedios en el T.M. de Segura de León.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 315.

Emplazamiento: Segura de León, urbanización C/ Fuente-Travesía de los Remedios en T.M. de Segura de León.

Presupuesto en euros: 25.529,74.

Presupuesto en pesetas: 4.247.791.

Finalidad: Electrificación de urbanización.

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-015862.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 8 de enero de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

### **RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.** Ref.: 06/AT-010177-015765.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Torre metálica nº 2334, (existente) de la línea 20 KV. "Orellana", de la S.T.R. "Villanueva".

Final: Nuevo centro de transformación "Orellana".

Términos municipales afectados: Orellana la Vieja.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,098.

Emplazamiento de la línea: Calle de la Cruz (según plano nº 2).

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Orellana la Vieja, calle de la Cruz.

Presupuesto en euros: 32.405,35.

Presupuesto en pesetas: 5.391.797.

Finalidad: Alimentación al nuevo C.T. "Orellana".

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015765.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 8 de enero de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO